

**FAMILIA, COMERCIO Y POLÍTICA: MIGUEL RIESCO Y PUENTE ENTRE  
CHILE Y ESPAÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX\***

**FAMILY, TRADE AND POLITICS: MIGUEL RIESCO Y PUENTE BETWEEN  
CHILE AND SPAIN IN THE EARLY 19<sup>TH</sup> CENTURY**

*José Saldaña Fernández*  
*Universidad de Sevilla*  
*Orcid: 0000-0002-2466-4501*

*Jaime J. Lacueva Muñoz*  
*Universidad de Valparaíso*  
*Orcid: 0000-0003-3426-5034*

**Resumen:** Este artículo analiza las estrategias familiares y mercantiles como parte de redes sociales, económicas y políticas de amplio alcance a través de la correspondencia mantenida entre Manuel Riesco, cabeza de una casa comercial chilena, y su hijo Miguel, que llegaría a ejercer como diputado suplente en las Cortes de Cádiz durante su estancia en España a principios del siglo XIX. En este contexto, las trayectorias en el ámbito privado y las experiencias en el espacio público permiten redimensionar el proceso de cambio al que se asistía por entonces en el mundo hispánico desde claves familiares y privadas, tanto por sus efectos al interior de los grupos de parentesco, como por sus repercusiones en la posición y proyección social de los mismos.

**Palabras clave:** Redes sociales, Familia, Comercio, Cortes de Cádiz

**Abstract:** This article examines family and commercial strategies as part of long-range social, economic and political networks through the letters exchanged by Manuel Riesco, the head of a Chilean trading house, and his son Miguel, who sat as substitute representative in the *Cortes* of Cádiz, during his time in Spain in the early 19<sup>th</sup> century. In this context, private trajectories and the experience of the public arena allow us to reassess the process of change that the Hispanic world was undergoing during this period, from a private and family perspective, both in terms of its effects on household internal structure and of its impact on the social projection of its members.

**Keywords:** Social networks, family, trade, *Cortes* of Cádiz

---

\* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Proyecto FONDECYT Postdoctoral n° 3170558 “Los diputados por Chile en las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812: redes económicas y proyecciones políticas”, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), antes Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), de Chile.

## Emigración y representación política en las Cortes de Cádiz: lecturas de largo recorrido

En los últimos años se ha asistido a una profunda renovación historiográfica en torno a la “revolución de independencia”, es decir, sobre el proceso de ruptura revolucionaria que llevó, con más o menos dificultad, a las independencias y la construcción de nuevos Estados dentro del antiguo escenario colonial hispano.<sup>1</sup> Renovación que ha venido impulsada de una u otra manera por la conmemoración del bicentenario de los acontecimientos que dieron inicio a ese largo proceso, pero que, como cabe suponer, no puede quedar reducida a ese fenómeno en exclusiva.

En efecto, muchos son los campos que han terminado incorporándose al análisis y la reflexión historiográficas desde los primeros años del siglo XXI, particularmente cuando tomaron impulso definitivo las acciones conmemorativas que, coincidiendo con la apertura de las celebraciones en España por el Bicentenario de *su* Guerra de la Independencia frente a la Francia napoleónica,<sup>2</sup> venían a sentar las bases narrativas e interpretativas sobre las que se enmarcan actualmente los respectivos relatos nacionales trazados al otro lado del Atlántico. En este contexto, el escenario historiográfico ha venido caracterizándose por la extensión y el enriquecimiento de las líneas de investigación desde posiciones poliédricas y heterogéneas,<sup>3</sup> considerando además que, como refiere Pilar González Bernaldo, “según los campos implicados en el debate –político, jurídico-institucional, económico, sociocultural, historiográfico o de relaciones internacionales–, varían tanto las genealogías de los cambios

---

<sup>1</sup> Pilar González Bernaldo de Quirós, “Introducción. Independencias iberoamericanas: hacia un nuevo paradigma complejo y global”, en Pilar González Bernaldo de Quirós (dir.), *Independencias Iberoamericanas: nuevos problemas y aproximaciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 11-33, esp. p. 12.

<sup>2</sup> Gonzalo Butrón Prida y José Saldaña Fernández, “La historiografía reciente de la Guerra de la Independencia: reflexiones ante el Bicentenario”, *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 38-1 (Madrid, 2008), pp. 243-270; Emilio de Diego García, “La Guerra de la Independencia: un balance en su Bicentenario”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 9 (Madrid, 2010), pp. 215-253; Jean-Philippe Luis, “Balance historiográfico del bicentenario de la Guerra de la Independencia: las aportaciones científicas”, *Ayer*, 75 (Madrid, 2009), pp. 303-325; Manuel Moreno Alonso: “La Guerra de la Independencia: la bibliografía del bicentenario”, *Historia Social*, 64 (Valencia, 2009), pp. 139-163; Pedro Rújula, “A vueltas con la Guerra de la Independencia. Una visión historiográfica del bicentenario”, *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. LXX, 235 (Madrid, 2010), pp. 461-492.

<sup>3</sup> Manuel Chust y José Antonio Serrano, “Un debate actual, una revisión necesaria”, en Manuel Chust y José Antonio Serrano (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. Madrid-Frankfurt: AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2007, pp. 9-25; Manuel Chust y José Antonio Serrano, “Presentación. Guerras, monarquía e independencia de la América española”, *Ayer*, 74 (2009), pp. 13-21.

de matrices historiográficas como los marcos espaciales y temporales pertinentes para analizarlos”.<sup>4</sup>

Renovación y cambio que no se explicarían, al menos en toda su extensión, sin considerar los nuevos aires y tendencias historiográficas que han terminado eclosionando a ambos lados del Atlántico. Distintos autores han puesto de relevancia precisamente la incorporación en los últimos tiempos de la historiografía latinoamericanista a un nuevo escenario marcado por la llamada “nueva historia política” y sus necesarias conexiones con la nueva historia intelectual, conceptual y cultural de la política.<sup>5</sup> A esto debe sumarse la innovación representada por la vuelta al sujeto, un nuevo enfoque centrado en el individuo en el que, desde posicionamientos más ricos y sugerentes, no han quedado al margen sus marcos de relación más próximos, desde el entramado familiar en el que se inscribían hasta las redes de sociabilidad más amplias y tupidas en las que participaban. En el plano de la producción historiográfica, esta revitalización de las tramas familiares y los vínculos de amistad ha permitido avanzar en escenarios de más amplia proyección. Así, por ejemplo, según señalan José María Imízcoz y Oihane Oliveri, “historia de la familia e historia política han confluído en torno al estudio de las élites durante el Antiguo Régimen, al poner de manifiesto la importancia de las estrategias familiares y de las redes de relaciones de éstas en el acceso al poder y en el funcionamiento práctico de las instituciones”.<sup>6</sup>

Ahora bien, a pesar de los impulsos renovadores, no todos los campos, momentos ni escenarios han sido objeto de atención con el mismo nivel de prestancia e intensidad. En las primeras décadas del siglo XIX, en el contexto de tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, se asistiría a la proyección en el mundo atlántico de formas de politización, ejercicio de la política y entendimiento de lo político que traían consigo el desarrollo de nuevas dinámicas de participación y densificación en el espacio público. Todo ello en conjunción no solo con la nueva definición de la soberanía y las prácticas de poder, sino también con la conformación de nuevos marcos territoriales y de representación colectiva. En aquel

---

<sup>4</sup> González Bernaldo de Quirós, “Introducción...”, p. 16.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>6</sup> José María Imízcoz y Oihane Oliveri Korta, “Economía doméstica y redes sociales: una propuesta metodológica”, en José María Imízcoz y Oihane Oliveri Korta, *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, 2010, pp. 15-51.

contexto, las Cortes de Cádiz, reunidas en septiembre de 1810 y cuya actividad se extendería –ya trasladadas a Madrid– hasta mayo de 1814, representarían un momento crucial en la configuración de estas nuevas realidades y experiencias políticas.

En aquellas Cortes se congregaron diputados procedentes tanto de la Península Ibérica como de América tras un dilatado, complejo y heterogéneo proceso electoral, en el que se arbitraron además fórmulas de suplencia que permitían resolver la problemática de la representación de los territorios ocupados.<sup>7</sup> De aquella asamblea, decisiva entre otras cuestiones para el cuestionamiento del marco colonial preexistente y para el replanteamiento de la nueva articulación territorial desde conceptos y modelos de relación alternativos, formaron parte un número no menor de individuos llegados desde el otro lado del Atlántico,<sup>8</sup> los cuales debieron emprender en algún momento el viaje hasta su lugar de celebración. Con relación a este último punto, podrían darse casos muy diferentes, desde los diputados propietarios que lo hacían expresamente en fechas próximas tras haberse efectuado la elección en su territorio de procedencia, a los diputados suplentes que se encontraban ya en la ciudad de la convocatoria y que habían llegado por circunstancias distintas algún tiempo atrás. Pero ya se ajustase a uno u otro modelo –o a las diferentes variedades y casuísticas que podrían darse en torno a ellos–, los nuevos roles y protagonismos que se asumían en la cámara gaditana no partían de la nada, sino que por el contrario se hacían bajo realidades y compromisos individuales y grupales de más largo recorrido. No en vano, según cabe prever, los diputados formaban parte con anterioridad a su elección de redes sociales, económicas o políticas –según los casos– que difícilmente podrían desligarse y quedar al margen de las nuevas representaciones y empeños que asumirían por entonces.

<sup>7</sup> Francisco Carantoña Álvarez, “El camino de la libertad: la elección de los diputados de las Cortes de Cádiz”, en José A. Armillas Vicente (coord.), *La Guerra de la Independencia. Estudios*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2001, vol. I, pp. 579-600; Ivana Frasset, “La construcción de la representación: los diputados suplentes americanos en las Cortes de Cádiz”, en María Carmen Corona Marzol, Ivana Frasset y Carmen María Fernández Nadal (coord.), *Legitimidad, soberanías, representación: independencias y naciones en Iberoamérica*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2009, pp. 97-146; Quintí Casal Bergés, “Proceso electoral y prosopografía de los diputados de las Cortes Extraordinarias de Cádiz (1810-1813)”, *Historia Constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 13 (2012), pp. 193-231.

<sup>8</sup> A pesar de la dificultad de precisar el número de los diputados correspondientes a los territorios de ultramar, los trabajos más citados refieren la cifra de 63, mientras que otros más recientes la elevan a 67. Casal Bergés, “Proceso electoral y prosopografía...”, p. 215; Jaime E. Rodríguez O., “La Constitución de Cádiz en Iberoamérica”, en Ramos Santana (ed.), *La Constitución de Cádiz y su huella...*, p. 99.

Joaquín Fernández de Leiva y Miguel Riesco y Puente, los dos individuos que actuaron como representantes de los intereses de Chile en un momento fundamental para edificar el escenario de la independencia, entraron en las Cortes en calidad de suplentes y se encontraban en Cádiz algunos meses antes de la apertura de la Cámara: Fernández de Leiva, como apoderado del Cabildo de Santiago ante las autoridades superiores residentes en aquella ciudad, aunque también parece haber aprovechado la ocasión para resolver algunos asuntos particulares relacionados con las testamentarías de su padre y de su abuelo;<sup>9</sup> por su parte, Riesco y Puente, que había obtenido en Buenos Aires el grado de capitán de húsares, llegaría a Cádiz para representar los intereses comerciales de la empresa familiar.<sup>10</sup>

En un momento crucial para la definición de nuevos conceptos políticos y de un novedoso y alternativo marco de articulación territorial, resulta conveniente la incardinación de aspectos económicos y políticos desde un enfoque dinámico y complejo que vaya más allá incluso de la cronología concreta de sus acciones dentro de las Cortes. Esto obligaría a dirigir la atención, por ejemplo, a los marcos concretos de relación abiertos entre ambos diputados, a las redes de contacto en las que éstos participaban, a los espacios de articulación económica en los que confluían o a los ejes de proyección política que fueron trazándose a su alrededor durante el tiempo de ejercicio. Pero también a las consecuencias que los cambios asociados a la participación en la cámara tendrían para su entorno grupal más próximo –familiar o económico, entre otros–, sobre los compromisos y vínculos trazados con anterioridad pero que cobraban entonces, en un nuevo contexto de exigencia y apremio, nuevos significantes y significados.

Poco se ha apuntado hasta ahora en torno a esas cuestiones. De hecho, aunque los nuevos acercamientos a las figuras de Joaquín Fernández de Leiva y de Miguel Riesco y Puente han permitido actualizar algunas de las publicaciones que vieron la luz en torno a la celebración del primer centenario,<sup>11</sup> sin embargo han seguido centrados principalmente en

---

<sup>9</sup> Paula Caffarena Barcenilla, “Las Cortes de Cádiz y Chile: encuentros y desencuentros a partir de sus diputados Joaquín Fernández de Leiva y Miguel Riesco”, *Historia* 396, 2 (Valparaíso, 2012), p. 229; Adolfo Andrade Thamm, *Joaquín Fernández de Leiva Erdoíza: Constituyente y legislador chileno en las Cortes de Cádiz (1810-1812)*. Santiago: RIL, 2014, tomo II, p. 57.

<sup>10</sup> Caffarena Barcenilla, “Las Cortes de Cádiz y Chile: encuentros y desencuentros...”, p. 228.

<sup>11</sup> Elías García Huidobro, “Las Cortes de Cádiz y la elección de los diputados de Chile”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Vol. IV, N° 8 (Santiago de Chile, 1912), pp. 330-361; Enrique Matta Vial, “El diputado de Chile en las Cortes de Cádiz, don Joaquín Fernández de Leiva”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*,

el papel de ambos diputados en las Cortes –en torno a la elección, participación o intervenciones–, aunque de manera algo limitada y desigual, toda vez que los mayores esfuerzos y atenciones han recaído en Fernández de Leiva, quedando el tratamiento sobre el otro representante por Chile en un plano mucho más modesto y restringido.<sup>12</sup> Asumiendo estas perspectivas y desajustes, este trabajo pone la atención principalmente en el discurrir del diputado Miguel Riesco y Puente, no solo por el interés de su trayectoria vital durante aquel tiempo, tanto antes como después de su experiencia gaditana, sino por la existencia de fuentes privadas que permiten dirigir la mirada sobre algunas de las líneas de estudio referidas más arriba y que en conjunto pueden contribuir al conocimiento del escenario de politización y modernización política –con sus necesarios matices de orden económico y social, entre otros– desarrollado en las primeras décadas del siglo XIX.

### **Miguel Riesco y Puente: compromisos familiares, disrupciones políticas**

La importancia del comercio internacional durante el Antiguo Régimen queda fuera de toda duda. De hecho, estaríamos ante un fenómeno histórico y económico de enorme relevancia que, entre otras cuestiones, “generó riqueza y cultura, conectó países y continentes, ocupó a hombres de diversa condición y fortuna, preocupó a pensadores, creó sistemas institucionales propios, se mezcló con la vida política de su tiempo...”.<sup>13</sup> Con todo, como recuerda Marcello Carmagnani, las relaciones en el espacio atlántico se intensificaron a partir de la guerra de los Siete Años (1756-1763) debido al nuevo papel ocupado por los territorios coloniales, tanto americanos como asiáticos, en el juego de equilibrios establecido por las potencias europeas. En el plano concreto del marco latinoamericano se tradujo en la expansión del comercio entre Europa y el interior de aquella área, especialmente perceptible desde 1770, y se ponía de manifiesto en la reducción del desabastecimiento de bienes de

---

vol. XXXIII, 37 (Santiago de Chile, 1920), pp. 307-340; Enrique Matta Vial, “El diputado de Chile en las Cortes de Cádiz don Joaquín Fernández de Leiva (conclusión)”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. XXXIV, 38 (Santiago de Chile, 1920), pp. 56-77.

<sup>12</sup> Entre otros, Javier Barrientos Grandón, “La Constitución de Cádiz en Chile” en José Antonio Escudero, *Cortes y Constitución de Cádiz 200 años*, Madrid, Espasa, 2011, pp. 674-699; Caffarena Barcenilla, “Las Cortes de Cádiz y Chile: encuentros y desencuentros...”; Andrade Thamm, *Joaquín Fernández de Leiva Erdoiza...*; Felipe Westermeyer Hernández, “Joaquín Fernández de Leiva: primer constitucionalista chileno de fama universal”, *Revista de Derecho Público*, 82 (Santiago de Chile, 2015), pp. 299-355.

<sup>13</sup> Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves, “Prólogo”, en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, pp. 15-20, esp. p. 16.

consumo e intermedios y en la conformación y expansión de nuevas redes comerciales y de intereses.<sup>14</sup>

En aquel contexto habría que situar la llegada a Chile de Manuel Riesco de la Vega. Oriundo de la villa de Valderas, en León, e iniciado en el comercio en Cádiz, en casa de Miguel José de Ustáriz, se avecindaba en Santiago de Chile a fines de la década de 1770.<sup>15</sup> Desde hacía casi un siglo, las exportaciones chilenas se componían del trigo enviado al Perú y otros productos agropecuarios de bajo precio, como el sebo y los cueros. Pero, para entonces, la reactivación de la producción minera de oro, plata y cobre a lo largo del siglo XVIII y el establecimiento de la Casa de Moneda de Santiago en 1749 habían contribuido a diversificar el comercio, aunque el valor de las exportaciones declaradas apenas rondaba los seiscientos setenta y cinco mil pesos en 1778. Por su parte, las importaciones incluían fundamentalmente azúcar y tejidos de baja calidad procedentes del Perú y yerba mate del Paraguay, más los productos estancados por la Real Hacienda –pólvora, tabaco y azogue–, a los que se sumaban las manufacturas importadas desde Cádiz, y en conjunto superaban los dos millones de pesos en la misma fecha. Ese acusado déficit de la balanza comercial se compensaba con la fuga de metales que salían sin registrar, tanto en pago al comercio legal como al de contrabando, y persistió hasta 1810. Si bien la coyuntura política del periodo afectó negativamente al comercio marítimo, también abrió la puerta a nuevas posibilidades de negocio que aprovechaban la especulación con algunos productos que escaseaban en los mercados europeos, como el azúcar, el cacao, el tabaco o el aguardiente. En esos mismos años, los comerciantes chilenos lograron finalmente constituirse como gremio reconocido al establecerse el Real Tribunal del Consulado de Santiago en 1795 y, aunque algunos trataron de estrechar sus vínculos con otras plazas mercantiles más allá de Cádiz, nunca lograron sobresalir en el contexto de los intercambios regionales. Situados en un mercado pequeño y pobre, no disponían de muchas opciones para redistribuir las mercancías que llegaban de Cádiz o Buenos Aires y, careciendo de barcos propios que pudieran sostener la navegación

---

<sup>14</sup> Marcello Carmagnani, “América entre Ilustración y Liberalismo”, en José M<sup>a</sup> Portillo Valdés, José Ramón Veiga Alonso y M<sup>a</sup> Jesús Baz Vicente (eds.), *A Guerra da Independência e o primeiro liberalismo em Espanha e América*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2009, pp. 157-166, esp. p. 162.

<sup>15</sup> El *Diccionario Biográfico* de Figueroa marcaba su llegada a Chile en el año 1780, mientras que publicaciones más recientes establecen como fecha 1778. Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario Biográfico de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Barcelona, 1901, tomo III, p. 47; Sergio Martínez Baeza, “Inicios de la marina mercante de Chile (1800-1870)”, *Revista de Historia. Heredia*, 43 (San José de Costa Rica, 2001), pp. 185-211, esp. p. 197.

por la costa del Pacífico, dependían de las condiciones impuestas secularmente por los comerciantes de Lima.<sup>16</sup>

Tras veinte años de actividad mercantil en Santiago, Manuel Riesco había logrado formar “una regular fortuna para su tiempo”,<sup>17</sup> llegando a convertirse en “uno de los comerciantes más poderosos y respetados de comienzos del siglo XIX”.<sup>18</sup> De hecho, mantenía tratos con la casa gaditana de Juan Francisco de Veá Murguía y Francisco de Borja Lizaur, de la que recibía diversos géneros de manufacturas a cambio de cobre, y a través de ella, incluso, con otras casas comerciales españolas establecidas en Londres, como la de Garay y Cía. y la de Manuel de la Torre, que, a su vez, corría con los negocios de la Compañía de los Cinco Gremios. De ellas recibía tejidos de lana de alta calidad con los que buscaba competir no sólo en el mercado chileno, sino en el peruano y, entre sus objetivos estaban incorporar a sus importaciones cargamentos de hierro y acero suecos y herramientas destinadas al sector minero. Asimismo, trataba de introducirse en la reexportación a Europa de cacao ecuatoriano y quina del Perú. Pero sus posibilidades de diversificar sus giros y multiplicar sus beneficios estaban limitadas no ya sólo por las estrechas dimensiones del mercado chileno, sino fundamentalmente por las condiciones impuestas por los navieros y cargadores limeños. Por ello, la principal ambición de Manuel Riesco era adquirir en España una fragata propia, de entre 600 y 700 toneladas, que le permitiera establecer de manera independiente una ruta entre Cádiz, Buenos Aires, Valparaíso, Arica, el Callao y Guayaquil, para lo que se requerían no menos de treinta mil pesos.<sup>19</sup> Así, habiendo alcanzado una posición destacada y una fortuna bien asentada, en 1805 firmaba unas *Instrucciones* dirigidas

---

<sup>16</sup> Sergio Villalobos, *Contrabando y comercio en el Río de la Plata y Chile*, Buenos Aires: Eudeba, 1986; Eduardo Cavieres, *El comercio chileno en la economía-mundo colonial*, Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996; Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, Santiago: Akhilleus, 2009, esp. pp. 213-214.

<sup>17</sup> Figueroa, *Diccionario Biográfico de Chile...*, p. 47.

<sup>18</sup> Eduardo Cavieres Figueroa, “Pequeña nobleza: análisis de un concepto y revisión de experiencias históricas e historiográficas aplicadas al Chile colonial”, *Letras Históricas*, 18 (2018), pp. 17-36, esp. p. 31. Para Valdés Morandé, “bien podemos afirmar que fue un varón justo e ilustrado, recto y sagaz, ejemplar en su vida pública y privada; leal a España y a Chile hispano; hombre de carácter y de honestidad bien probada”; Salvador Valdés Morandé, *La familia Riesco*: Santiago de Chile, edición particular, 1962, p. 8.

<sup>19</sup> Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, esp. pp. 213-214.

a su hijo primogénito, Miguel Riesco y Puente, que debían servir de guía en su viaje a los “Reynos de España a negocios de comercio”.<sup>20</sup>

Comenzaba entonces una etapa fundamental en la vida del joven Miguel Riesco. Como parte de su formación práctica en el ámbito comercial, preveía pasar los siguientes meses fuera del hogar paterno, entre Buenos Aires y la Península. No obstante, las contingencias de aquella época le llevaron a reconsiderar parte de esas instrucciones, tanto en su cometido como en el tiempo destinado para ello. Finalmente, la vuelta al continente americano se produciría algunos años después, y en un clima de relación familiar muy distinto al que se había dado al inicio de su periplo. Pocos podían haber pronosticado en 1805 los cambios políticos que se darían algo más tarde. Un nuevo tiempo en el que Miguel Riesco tendría la oportunidad de asumir nuevos papeles en el espacio público. Y la familia no sería la misma después de aquella experiencia. A fin de cuentas, nada sería lo mismo tras unos años en los que se asistiría a la ruptura del orden colonial y a la formación de los nuevos países independientes.

*De Santiago de Chile a Buenos Aires: instrucciones y aprendizajes para un nuevo tiempo*

Manuel Riesco pretendía hacia principios del siglo XIX impulsar y dar envergadura a sus negocios mediante una iniciativa de “gran esfuerzo y osadía” consistente en fletar o comprar un barco en la Península para la navegación directa entre las tierras americanas y la metrópoli.<sup>21</sup> Esta circunstancia, recogida en las instrucciones de febrero de 1805, se acompañaba además de otras referencias a medios de transporte, itinerarios, aprovisionamientos y mercancías, o sobre las acciones y las dinámicas a poner en marcha para atender a los mercados chileno y español, así como las estrategias familiares y mercantiles en torno a redes sociales y económicas en las que se insertaba la propia casa comercial. Este documento también contenía indicaciones sobre cuestiones morales y sociales, desde las prácticas religiosas privadas a los valores éticos de la profesión, en

---

<sup>20</sup> *Instrucciones que da Manuel Riesco a su hijo Miguel Riesco y Puente cuando pasó a los reinos de España a negocios de comercio*, s/f. Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante, ANH), Fondo Fernández Larraín, 156, pieza 1.

<sup>21</sup> Sergio Villalobos R., “El comercio extranjero a fines de la dominación española”, *Journal of Inter-American Studies*, vol. 4, 4 (Miami, 1962), pp. 517-544, esp. pp. 537-539.

conexión asimismo con la transmisión de saberes y el aprendizaje profesional, toda vez que el viaje tenía un cariz iniciático y formativo.<sup>22</sup>

Manuel Riesco ya recogía en la parte final de aquellas instrucciones la recomendación de que no pasase a la Península mientras no se diesen las condiciones adecuadas para ello, debiendo alargar su estancia en Buenos Aires en tanto no se resolviese el conflicto con los ingleses. Las alteraciones de aquel tiempo llevaron, por tanto, a que Miguel Riesco estuviese en esa ciudad más tiempo de lo inicialmente esperado. Y aunque desde su llegada en 1805 comenzaba con los encargos de negocio propios de su casa comercial, hasta su salida cuatro años después tendría ocasión de desempeñarse en otros ámbitos de la vida pública y social de aquel enclave. Durante su estancia no solo adquiría el nivel de graduado de húsares voluntarios del Río de la Plata, sino que además llegaba a contraer matrimonio en 1809 con Josefa Serapia Pinto Lobo, con la que tendría una hija, Josefa Melitona Basilia.<sup>23</sup>

El cambio en los planes iniciales se haría notar en las comunicaciones mantenidas en el ámbito profesional entre padre e hijo durante aquel tiempo. La instrucción de febrero de 1805 contemplaba además la posibilidad de ajustar parte de su contenido a las diferentes realidades que se diesen durante los siguientes meses, de tal forma que dejaba emplazadas algunas decisiones a las noticias que se fuesen comunicando mutuamente por medio de la correspondencia.<sup>24</sup> Entre otras cuestiones, la difícil situación de Buenos Aires durante las invasiones inglesas de 1806 y 1807 debió de condicionar su materialización y necesaria adaptación<sup>25</sup>. En aquel contexto habría que situar la nueva instrucción que Manuel Riesco enviaba a su hijo con fecha de 30 de diciembre de 1807, en la que volvía a marcar, de manera menos prolija y detallada, las pautas a seguir en su viaje a la Península Ibérica en el caso de

---

<sup>22</sup> José Saldaña Fernández y Jaime J. Lacueva Muñoz, “Las *Instrucciones* de Manuel Riesco a su hijo Miguel: emigración, redes y aprendizaje entre Chile y España a principios del siglo XIX”, *Amérique Latine Histoire & Mémoire. Cahiers ALHIM*, 39 (París, 2020), pp. 17-56 [en línea].

<sup>23</sup> José María García León, “Miguel Riesco y Puente”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en red, <https://dbe.rah.es/biografias/95676/miguel-riesco-y-puente>]

<sup>24</sup> *Instrucciones*.... ANH, Fondo Fernández Larraín, 156, pieza 1.

<sup>25</sup> Pablo Andrés Cuadra Centeno y María Laura Mazzoni, “La invasión inglesa y la participación popular en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires 1806-1807”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 11 (Buenos Aires, 2011), pp. 43-71.

que llegase “el beneficio de la paz”<sup>26</sup>, y que recogía algunos de los ejes principales que, en el apartado específico de los negocios, estaban presentes en la instrucción anterior. Distinto sería el tratamiento otorgado ahora a las cuestiones morales y sociales y las vinculadas con la transmisión de saberes profesionales. A esta altura la situación de Miguel Riesco debía de ser muy distinta a la de varios años atrás, tanto en lo que respecta a la experiencia y el conocimiento acumulado en el plano profesional, la madurez y el discernimiento en asuntos morales y espirituales, como al posicionamiento y el afianzamiento en la red de negocio y entramado social en el que se integraba.<sup>27</sup> Distinto sería también el clima de confianza y crédito que ahora le concedía, proyectando y reforzando expectativas más firmes en su hijo, al que le concedía una capacidad de decisión clave en cuestiones de negocio:

*“Por fin, hijo mío, si se verificase el viaje, puesto en dicha ciudad, y después de haber pasados dos o tres meses que tenga alguna experiencia de aquel comercio naviero, encomendando a Dios tus negocios, procederás a determinar lo que halles más ventajoso, pues como llevo dicho, yo aprobaré lo que hagas”.*<sup>28</sup>

Cuando finalmente Miguel emprendía el viaje a la Península en octubre de 1809, las instrucciones más recientes también habían perdido parte de su vigencia y utilidad. Por un lado, por los cambios que había traído en 1808 la invasión napoleónica en el entramado político de la monarquía hispánica y en las estructuras y dinámicas comerciales en sus distintos territorios a una y otra orilla del Atlántico. Por otro, por la ruptura del anterior clima de confianza y expectativa proyectado por su padre, el cual manifestaba ahora su disgusto y pesadumbre ante algunas iniciativas y acciones emprendidas por su hijo en los últimos meses de estancia en Buenos Aires.

La correspondencia mantenida a lo largo de 1809 permite trazar algunas de las circunstancias que explicarían este cuestionamiento y desazón. En una carta de 25 de abril Manuel Riesco comentaba a su hijo el estado de “lástima” en que se encontraba al ver su “plata tan mal empleada”, por lo que le pedía que acabase con los altos perjuicios que le

<sup>26</sup> *Instrucciones de Manuel Riesco a su hijo Miguel. Santiago, 30 de diciembre de 1807.* En este trabajo se sigue la versión publicada en el anexo documental por Sergio Villalobos R., *El comercio y la crisis colonial. Un mito de la independencia.* Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1968, pp. 354-357.

<sup>27</sup> Saldaña Fernández y Lacueva Muñoz, “Las Instrucciones de Manuel Riesco...”.

<sup>28</sup> *Instrucciones...* Villalobos R., *El comercio y la crisis colonial...*, p. 357.

había ocasionado “las porquerías remitidas”, ya que “ni el más bisoño hubiera cometido tales desórden[es]”, más tratándose de él, quien se había “criado en este comercio”<sup>29</sup>. Y en otra de primeros de mayo le indicaba que no le remitiese cosas que no había pedido, que no le quitase la vida con sus “fechorías” por cuanto era capaz de ponerse en camino para Buenos Aires y “castigar tantos males” como le había hecho a sus intereses y a los de todos sus hermanos.<sup>30</sup> A fin de cuentas, como agente de negocio de la empresa familiar, Miguel tenía que velar por los intereses del grupo y debía actuar con prudencia y probidad, pues, aunque obrase y tomase decisiones de manera individual, sus consecuencias terminaban afectando a todo su entorno.

Evitar el riesgo, actuar con moderación y disciplina, seguir las órdenes del padre, no dejarse embaucar por opiniones de personas con intereses distintos a los de su casa comercial, adquirir productos en función de las circunstancias y las características del mercado chileno. Estas serían algunas de las indicaciones que Manuel Riesco trasladaba a Miguel en la correspondencia de aquellos meses. Por ejemplo, en una carta de 26 de mayo no solo reprochaba a su hijo el haberse olvidado de su procedencia, de haberse criado en un “país pobre”, sino que también en adelante debía de olvidarse de lo que dijese la gente, adquiriendo exclusivamente lo que su padre le indicase, no compras indiscretas y perjudiciales, y que lo hiciese con prudencia, “pues en esto consiste el acierto de los negocios”.<sup>31</sup> Por entonces Manuel insistía en algunas de las advertencias que ya había expuesto en sus instrucciones de 1805, particularmente en lo concerniente a la búsqueda de consejos en personas de edad, conocimiento y honradez, alejándose de los juicios de jóvenes que podían conducirlo a decisiones poco acertadas.

*“En adelante te portes con la maior probidad en los negocios pensándolos, [...] asaltándolos con amigos buenos y viexos y no jóvenes, arreglándose a las notas y [...] los efectos sean aparentes para la Plaza, sin creer las palabras amorosas con que los bendedores suelen exagerar y ponderar hasta meterles a los incautos”.*<sup>32</sup>

<sup>29</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 25 de abril de 1809. ANH, Varios, 678.

<sup>30</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 1 de mayo de 1809. ANH, Varios, 678.

<sup>31</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 26 de mayo de 1809. ANH, Varios, 678.

<sup>32</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 13 de junio de 1809. ANH, Varios, 678.

Y aunque en algún otro documento Manuel volvía a apremiar sobre la necesidad de que su hijo no se apartase de sus órdenes y que no hiciese caso de los “charlatanes”, así como que tuviese siempre en consideración el “miserable estado de esta plaza y escasez de dinero”, no debiendo adquirir objetos “de lujo y no necesarios”,<sup>33</sup> sería en una carta del 9 de noviembre, en una fecha en la que su hijo ya había iniciado el viaje a la Península, cuando volvía a insistir en algunas claves de orden moral y religioso que, en consonancia con lo recogido en la primera instrucción, debían contribuir al buen éxito de la empresa al otro lado del Atlántico. En ella, además de recordarle la obligación de que no se apartase de “los buenos consejos e instrucciones” dados siempre por su padre, “así por lo correspondiente a lo espiritual como a la vida social”, señalaba que debía tratar a su hermano José María, quien le acompañaría en el viaje, conforme a su “conducta Christiana y arreglada”, de tal forma que así “Dios nos ayudará”, dándole “luces para el acierto en los negocios”. En definitiva, esta última sería la preocupación principal de Manuel, que su hijo se portase en adelante “con maior fidelidad en los negocios”, ya que de lo contrario le daría “mucho que sentir” y provocaría el abandono y distanciamiento de su padre, “justamente irritado por los muchos perjuicios” que le ocasionaba.<sup>34</sup>

Por tanto, la confianza de Manuel Riesco hacia su hijo estaba muy mermada a la altura de 1809. Lejos quedaban los tiempos en los que, pese a reconocer su juventud y necesidad de formación y experiencia, mostraba su convicción y certeza en el buen hacer y toma de decisiones por parte de Miguel. Sin embargo, estas nuevas cautelas no impedirían el paso definitivo hacia la Península. De hecho, el viaje a la metrópoli, en un contexto cada vez más difícil e inestable tras la ocupación francesa y el inicio de la guerra, podría responder a la necesidad de impulsar la casa comercial y los negocios familiares después de los perjuicios ocasionados por las decisiones tomadas por Miguel en Buenos Aires y que de manera tan tajante habían sido censuradas por su padre desde al menos abril de 1809. No en vano, en una carta de julio siguiente, Manuel le indicaba que debía pensar en su viaje a Cádiz consultando a algunos amigos de probidad.<sup>35</sup> Y poco después, aunque refería la delicada y comprometida situación en la que se encontraba la Península, ocupada por unos “pícaros que

<sup>33</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 26 de junio de 1809. ANH, Varios, 678.

<sup>34</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 9 de noviembre de 1809. ANH, Varios, 678.

<sup>35</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 20 de julio de 1809. ANH, Varios, 678.

más conquistan con intrigas y maldades que no con las armas”, manifestaba asimismo haber consultado la situación con un conocido que preveía que Austria declararía la guerra a Francia, por lo que le trasladaba el parecer a su hijo de que no perdiese la ocasión de irse acompañado portando una serie de productos para su venta, si bien debía “caminar con mucho pulso no separándose de mis notas y órdenes” y no pensando “en hacer caudal en poco tiempo”.<sup>36</sup> En aquella misma misiva, Manuel le recomendaba que una vez en su nuevo destino podía visitar a todos los paisanos chilenos, “que siempre fuera del Reino se aman mucho”.<sup>37</sup>

El contacto con naturales de Chile, con los que compartiría afinidades e intereses, se presentaba como una estrategia habitual a la hora de establecerse en un nuevo enclave, circunstancia que ya había quedado marcada en las instrucciones de 1805, particularmente cuando hacía referencia a la posibilidad de tratar ciertos asuntos propios del oficio con el colectivo de comerciantes chilenos<sup>38</sup>. Pues bien, en alguna carta previa al viaje también se aludía a la conveniencia de hacerlo acompañado de personas de confianza, entre las que cabría situar aquellos con los que compartía lugar de nacimiento o residencia. Precisamente, el viaje en dirección a la Península que emprendía en octubre de 1809 se ajustaba a este modelo, pues lo hacía acompañado de un chileno procedente de Santiago, alguien que iba a ser fundamental para la vida de Miguel Riesco a partir de ese momento.

#### *Cádiz y las Cortes: de los encargos económicos a los compromisos políticos*

Joaquín Fernández de Leiva nació en Santiago de Chile en 1775. Su padre, Lucas Fernández de Leiva, era natural de España, desde donde se trasladó y avecindó en Santiago hacia mediados del siglo XVIII para dedicarse al comercio, gracias al cual pudo incrementar sustancialmente sus recursos económicos en un periodo de tiempo relativamente breve, de tal forma que, a su muerte, ocurrida en 1779, contaba con una importante fortuna.<sup>39</sup> Su

---

<sup>36</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, sin fecha, si bien el borrador se insertaba entre otras de agosto de 1809. ANH, Varios, 678.

<sup>37</sup> *Ibíd.*

<sup>38</sup> Saldaña Fernández y Lacueva Muñoz, “Las Instrucciones de Manuel Riesco...”.

<sup>39</sup> Eduardo Cavieres Figueroa, “Del comercio y de un comerciante del siglo XVIII. Los finos límites entre la privacidad y la sociabilidad”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional de la conquista a 1840*. Santiago de Chile: Taurus, 2005, pp. 335-353; Andrade Thamm, *Joaquín Fernández de Leiva Erdoíza...*, pp. 50-51.

padraastro, Carlos Rodríguez de Herrera, Oficial Mayor de la Aduana Real de Santiago,<sup>40</sup> ejercería como tutor y curador, permitiéndole llevar a cabo una exitosa carrera en las letras, y cuyo buen posicionamiento le llevaría a relacionarse con un grupo de amistades que cubriría todo el espectro de la sociedad del Santiago del momento.<sup>41</sup> Después de desempeñar distintos cargos en la administración, a fines de 1808 el Cabildo de Santiago resolvía nombrar a Joaquín Fernández de Leiva como procurador ante el gobierno metropolitano fiel a la dinastía borbónica, con lo que, una vez obtenido el permiso correspondiente, partía en mayo o junio de 1809 hacia la Península por la vía de Buenos Aires.<sup>42</sup>

Sujeto bien conocido en la sociedad santiaguina del momento, distinguido además como representante de su Cabildo, su presencia no debió de pasar inadvertida entre el conjunto de chilenos que residían entonces en Buenos Aires. Precisamente, en esa ciudad coincidiría con Miguel Riesco, en un tiempo en el que éste se encontraba preparando el viaje a la metrópoli. El buen posicionamiento y reconocimiento que tenía Manuel Riesco entre el conjunto de comerciantes de Santiago puede que propiciase y facilitase el encuentro entre Joaquín Fernández de Leiva y Miguel Riesco, o simplemente que éste respondiese al encuentro natural de dos paisanos que coincidieron en una ciudad extraña y se movían dentro de un mismo grupo y ámbito social. Pero lo cierto es que durante aquel tiempo se sentaron las bases de una relación de cooperación y complicidad que tendría una enorme incidencia para la vida futura de ambos, con anterioridad por tanto a que fuesen elegidos diputados por Chile en las Cortes de Cádiz.

El viaje hacia la Península se iniciaba en el mes de octubre de 1809. En una carta de Manuel Riesco del 9 de noviembre decía responder a las misivas de su hijo del 14 y 16 del mes anterior, cuando éste se encontraba próximo a embarcarse en compañía de su hermano José María y del “doctor Leiva”.<sup>43</sup> Y en otra carta de febrero de 1810 refería haber sabido por un contacto –quien había recibido a su vez una comunicación de Fernández de Leiva de 31 de diciembre anterior– que se encontraban bien en el tránsito y que ese mismo día se

<sup>40</sup> Gustavo Opazo Maturana, “Manuel Rodríguez (I)”, en Ernesto Guajardo, *Manuel Rodríguez, historia y leyenda*. Santiago de Chile: RIL editores, 2010, pp. 93-113, esp. p. 103.

<sup>41</sup> Andrade Thamm, *Joaquín Fernández de Leiva Erdoiza...*, pp. 52-53.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 54-57.

<sup>43</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 9 de noviembre de 1809. ANH, Varios, 678.

hacían a la vela para su destino, ante lo que deseaba que “Dios los lleve con felicidad”.<sup>44</sup> Así pues, salieron juntos de Buenos Aires y tuvieron que afrontar conjuntamente también las vicisitudes y rigores de “un viaje largo interrumpido con dos arribadas necesarias y otros accidentes”.<sup>45</sup> En términos más precisos se lo haría saber Miguel Riesco a su padre algún tiempo después, una vez que había llegado a la Península y comenzado algunas de las gestiones que tenía encomendadas. En una carta del 4 de abril de 1810 refería las difíciles circunstancias padecidas en la travesía desde que partieron de Río de Janeiro el 4 de enero hasta que arribaron a Gibraltar el 17 de marzo, tanto por los efectos de los temporales en la embarcación, como por las malas condiciones de la alimentación y el trato recibido por la tripulación:

*[...] acaecimientos desde nuestra partida del Brasil. El 4 de enero zarpamos del Río Janeiro, nuestra navegación huida desgraciada, hemos sufrido temporales desechos por el cabo de San Agustín, se rompió el mastelero de gavia mayor, más acá de la línea el de trinquete. La mala fama que para el trato de pasajeros tienen los catalanes lo es con razón, comida hemos tomado tazadamente, esta después es muy mal guisada, se componía solamente de ... y porotos, los más despreciables que he visto. Con el protesto de la arribada al Brasil no rigieron del modo más escaso, todo por no haber hecho sino solo en Montevideo provisiones [...].<sup>46</sup>*

Junto a las iniciales afinidades y vínculos en orden al origen e identidad territorial común, el hecho de haber compartido los riesgos y sinsabores de un viaje largo y accidentado<sup>47</sup> podría haber contribuido al afianzamiento y el reforzamiento de los lazos de unión y camaradería, circunstancia que explicaría algunas de las primeras acciones emprendidas a la llegada a la Península. De hecho, en la referida carta del 4 de abril Miguel informaba desde Tarragona que a su llegada habían tenido conocimiento de las tierras

<sup>44</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 23 de febrero de 1810. ANH, Varios, 678.

<sup>45</sup> Comunicación de Joaquín Fernández de Leiva ante el gobierno de Cádiz sobre sus credenciales, Isla de León, 14 de abril de 1810. Transcrita en Ramón Ricardo Rozas, “El embajador de Chile en España en 1808”, *Revista de Artes y Letras*, tomo V (Santiago de Chile, 1885), pp. 32-44, esp. p. 36.

<sup>46</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Tarragona, 4 de abril de 1810. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 22.

<sup>47</sup> En otra carta de 18 de abril refería que la “navegación fue trabajosa por los muchos temporales desechos sufridos en el Océano”. Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Tarragona, 18 de abril de 1810. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 19.

ocupadas por los franceses y de que en aquel punto no había qué temer y que fue preciso cumplir el registro, lo que le había llevado a “bajar aquí para recibirme de quinientas tantas onzas del Dr. Fernández como del dinero de cuenta de V. M.”<sup>48</sup>. Por tanto, Miguel Riesco se encargaría de realizar en los primeros días de su arribo algunas gestiones propias de su empresa comercial, pero también asumía otros compromisos y tareas de carácter económico que resultaban de utilidad para los intereses de Joaquín Fernández de Leiva. Mientras tanto, este último había pasado desde Gibraltar a Cádiz llevándose a su hermano José María, determinación que respondía, según manifestaba Miguel en las cartas de aquel mes, al interés en privarle de algunos “sinsavores en un pays de penurias como es este en el día, que de nada sirve el dinero, y que ni aun entiendo lo que se habla”,<sup>49</sup> y a que Fernández de Leiva, que “ama sobremanera a sus patricios”, se había comprometido a cuidar de su mantención durante su ausencia y a instruirlo tanto en la “política moral como civil”.<sup>50</sup>

Manuel Riesco manifestaba en septiembre de 1810 haber recibido la información trasladada por su hijo en carta del 4 de abril “con especial regocixo”. En este sentido, manifestaba quedar advertido de las difíciles condiciones del viaje —a lo que le pedía paciencia “pues para los hombres se hicieron los travaxos”—, de su arribo en Gibraltar “en lamentable época ocupada las Andalucías por los bándalos franceses”, de su traslado a Tarragona a recibir la plata tanto de ellos “como del amigo D. Joaquín Fernández Leiva” y en donde había escasez en todo y permanecía con bastante incomodidad pues no había logrado conseguir “ni vivienda cómoda”, y del paso de su hermano José María a Cádiz en compañía de Fernández de Leiva, en donde permanecía.<sup>51</sup> Además de la conformidad en las decisiones tomadas por su hijo en esos primeros días, no parece que la relación de complicidad que había establecido éste con Fernández de Leiva le resultase incómoda o censurable. Lejos de eso, en una carta anterior ya había reconocido Manuel Riesco el protagonismo y la trascendencia de las gestiones que Leiva debía realizar en representación

---

<sup>48</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Tarragona, 4 de abril de 1810. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 22.

<sup>49</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Tarragona, 18 de abril de 1810. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 19.

<sup>50</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Tarragona, 4 de abril de 1810. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 22.

<sup>51</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Manuel. Santiago de Chile, 14 de septiembre de 1810. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 23.

del gobierno de Chile y a beneficio de aquel reino, ya que estaba encargado de solicitar el libre comercio con Asia, cosa difícil de conseguir aunque sería “mui benéfico a la Patria”.<sup>52</sup>

En buena medida, más que como algo embarazoso y comprometido, los contactos y las relaciones con algunos sujetos destacados del nuevo tiempo político podrían reportar ciertos réditos y beneficios a la empresa o grupo familiar. Indudablemente, aunque no fuesen estrategias muy novedosas, el contexto complejo e inestable que se había abierto desde 1808 estaba generando cambios muy significativos en el marco de la política y de la configuración y materialización del poder y, como tal, ofrecía nuevas oportunidades para el reajuste y el reposicionamiento, a nivel tanto individual como colectivo, en la esfera pública y privada. Dentro de este escenario resultarían muy elocuentes los esfuerzos de Manuel Riesco para entablar contacto con Francisco María Riesco –figura de destacada presencia pública en aquel momento, toda vez que actuaría como vocal de la Junta Superior de Extremadura desde mayo de 1808 y en calidad de presidente desde octubre de ese mismo año, siendo elegido directamente por la Junta provincial en julio de 1810 como diputado para las Cortes de Cádiz<sup>53</sup>– e intentar capitalizar su posible parentesco. De hecho, en una carta enviada por Manuel con fecha de 9 de noviembre de 1809, al poco de que Miguel iniciase el viaje hacia la Península, le indicaba que debía interesarse a su llegada por aquella relación y en caso de confirmación se ofreciese para servirle en lo que se le ofreciese:

*Si acaso reconociese por pariente desde luego te le ofrecerás para servirle gustoso en cuanto se ofrezca, y cuando el tiempo lo permita y te hallas desembarazado de tus negocios pasarás a verlo a aquella ciudad, junto con tu hermano José María, para tener el gusto de conocerlo y tratarlo que de todo me avisarás a su tiempo.*<sup>54</sup>

Y aunque no contamos con referencias concretas acerca del resultado de esta gestión, la carta enviada por Francisco María Riesco desde Cádiz con fecha 23 de mayo de 1812 daba

---

<sup>52</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Manuel. Fecha ilegible, aunque aparece a continuación de otra fechada el 23 de febrero de 1810. ANH, Varios, 678, s/ fol.

<sup>53</sup> Manuel Morán, “Los diputados eclesiásticos en las Cortes de Cádiz: revisión crítica”, *Hispania Sacra*, 42 (Madrid, 1990), pp. 35-60; Felipe Lorenzana de la Puente, “El último inquisidor. Francisco María Riesco: del Santo Oficio de Llerena a las Cortes de Cádiz”, en Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco J. Mateos Ascacibar (coords.), *Inquisición. XV Jornadas de Historia de Llerena*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2014, pp. 369-394;

<sup>54</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Miguel, Santiago de Chile, 9 de noviembre de 1809. ANH, Varios, 678, s/ fol.

cuenta de la continuación de las relaciones y los contactos con Manuel Riesco algún tiempo después, el cual le había ofrecido un cargo episcopal en Chile. En este sentido, Francisco María Riesco agradecía “su buena memoria y sana intención”, aunque rehusaba el ofrecimiento, no perdiendo la ocasión en todo caso tanto de dedicar unas palabras de afecto y reconocimiento a Miguel, “un hijo benemérito con el carácter bien descubierto de bondad y honradez, que es el distintivo de la familia de los Riescos”, como de manifestar su complacencia, afecto y compromiso “con que desea servirle su mayor apasionado”.<sup>55</sup> Más allá del uso de fórmulas protocolarias y de cortesía, estas palabras denotaban un cierto clima de entendimiento y armonía entre Miguel Riesco y Francisco María Riesco, y ello a pesar de que ambos ejercían por entonces como diputados en las Cortes de Cádiz, aunque a priori desde posiciones ideológicas muy distantes: el primero, formando parte del grupo de americanos partidarios de las reformas y los cambios;<sup>56</sup> el segundo, situado entre los partidarios de opciones tradicionales vinculadas con el mayor peso de la religión y de sus instituciones.<sup>57</sup>

Indudablemente, la distancia y la discrepancia en el ámbito de la política no necesariamente tenían que afectar a otras esferas de relación personal o familiar, al menos en el plano de la sociabilidad y del buen entendimiento. Otra cosa distinta serían los réditos concretos que esa relación podría generar para sus respectivos intereses, ya fuese en el ámbito económico o de los negocios, entre otros. No resulta fácil presentar, a ojos de la documentación manejada, hechos cerrados y concluyentes. La casuística sería muy variada, en la que cabría hablar incluso de ganadores y perdedores, pero sin obviar los matices y las texturas intermedias. En el caso concreto de la casa comercial de Manuel Riesco y de su extensión peninsular de manos de su hijo Miguel, los nuevos contactos y relaciones que este último establecería durante su estancia en Cádiz le conducirían a una mayor presencia y

---

<sup>55</sup> Carta de Francisco María Riesco a Manuel Riesco. Cádiz, 23 de mayo de 1812. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 21.

<sup>56</sup> Caffarena Barcenilla, “Las Cortes de Cádiz y Chile...”, p. 231; Armando Cartes Montory, “La Constitución de Cádiz de 1812. Derroteros americanos, transferencias y perspectivas”, *Cuadernos de Historia*, 47 (Santiago de Chile, 2017), p. 50.

<sup>57</sup> Lorenzana de la Puente, “El último inquisidor...”; José María García León, “Francisco María Riesco”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en red, <https://dbe.rah.es/biografias/95673/francisco-maria-riesco>]

posicionamiento en el espacio público, aunque con efectos mucho más limitados en cuanto a sus encargos comerciales y de negocio. Pero vayamos por partes.

La participación de Miguel Riesco en las Cortes ha sido interpretada en términos de contingencia, por cuanto estaba desde hacía algún tiempo en Cádiz desempeñando actividades exclusivamente privadas y “se encontró ante un cometido de esa índole por azar”.<sup>58</sup> El caso de Joaquín Fernández de Leiva resultaría algo diferente. Con mayor presencia pública dentro y fuera de las Cortes, su protagonismo político trasciende en el tiempo a la propia cámara gaditana. Antes de su elección como diputado suplente para las Cortes en septiembre de 1810 había tenido un destacado y reconocible papel frente a las autoridades de Cádiz. Ahora bien, ocupar el cargo de diputado suplente no resultaría automático, si bien es cierto que no se puede desdeñar el protagonismo que Fernández de Leiva llegaba a alcanzar en el propio proceso de elección efectuado en septiembre –derivado posiblemente de su destacada presencia previa–, donde había sido elegido para formar parte de la nómina de siete electores tras obtener trece votos, el mayor número de cuantos alcanzaron este encargo.<sup>59</sup> Y aunque esto en sí mismo tampoco garantizaba su presencia en la cámara gaditana, la suerte terminaba jugando a su favor y salía nombrado diputado después del preceptivo sorteo.

En el caso de Miguel Riesco, la suerte explicaría asimismo su ingreso en las Cortes, por cuanto también saldría agraciado en el preceptivo acto del sorteo. Pero antes de este momento, su nombre tuvo que ser considerado por parte de los “siete electores que reunidos separadamente y conferenciando entre sí” debían proceder a la elección de los sujetos que “de dos en dos entrasen en suerte”.<sup>60</sup> Según parece, la suerte de Miguel Riesco correría de manera paralela a la buena relación que mantenía con Joaquín Fernández de Leiva, cultivada ya en el arduo viaje desde América y que siguió alimentándose previsiblemente en los meses siguientes a la llegada.

---

<sup>58</sup> Westermeyer Hernández, “Joaquín Fernández de Leiva: primer constitucionalista...”, p. 316.

<sup>59</sup> Procedimiento electoral del Reino de Chile. Archivo del Congreso de los Diputados (en adelante ACD), Serie de Documentación Electoral, Legajo 3, nº 10.

<sup>60</sup> Procedimiento electoral del Reino de Chile. ACD, Serie de Documentación Electoral, Legajo 3, nº 10.

En definitiva, las tareas encomendadas a Miguel Riesco se habían visto claramente comprometidas desde el mismo momento de su arribo, tanto por la ocupación y la guerra contra los franceses como por las obligaciones que fue asumiendo con el tiempo en materia política y sobre las que, según cabe suponer, tendría que poner buena parte de su atención. De hecho, durante su participación en la cámara gaditana, donde continuó como diputado en las Cortes Ordinarias de 1813 y cuya presencia se extendería finalmente hasta su cierre en mayo de 1814, intervino en pocos debates –Proyecto de Constitución y Exposición del Consulado de Méjico–, si bien sería uno de los firmantes en conjunción con otros diputados americanos del voto particular para que se ampliara el contenido del artículo 373, además de haber formado parte de la comisión de Examen de Memoriales y resultar nombrado Secretario de las Cortes en junio de 1813.<sup>61</sup> Por tanto, pese a que, como refiere María Teresa Berruezo, no llegaba a “despuntar en sus actuaciones” y se mantenía “en un plano discreto”,<sup>62</sup> al tener una presencia continuada y asumir varios cargos en la cámara gaditana difícilmente podrían cubrirse las expectativas comerciales puestas en su viaje a la Península si entre los encargos trasladados por su padre en carta de principios de 1810 se encontraban el rápido paso a puertos ingleses “a fin de hacer negocio con alguna casa de comercio”, tomar registro en algún puerto habilitado en la Península como Santander, Gijón o La Coruña, y programar su vuelta para mayo o junio de 1811.<sup>63</sup>

Por una parte, por las dificultades de movilidad y comercio que se encontró desde un principio, circunstancia que se vio agravada además por las transformaciones que comenzaron a darse en la estructura colonial y política del mundo atlántico. En este sentido, Manuel Riesco, como hombre de negocio y comercio, actividad muy sensible a los cambios políticos a los que se asistía en España y América por entonces, manifestaba en septiembre de 1810 su preocupación por los efectos de dichas alteraciones en su oficio e intereses. De ahí que, además de desear que Dios permitiese “que las cosas de nuestra Península vayan favorables”, advertía que en Chile habían estado también “con mucho cuidado por las chispas que han saltado” en Buenos Aires, dado que el cabildo de Santiago había levantado

---

<sup>61</sup> José María García León, “Miguel Riesco y Puente”...

<sup>62</sup> María Teresa Berruezo, *La participación americana en las Cortes de Cádiz, 1810-1814*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986, p. 249.

<sup>63</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Manuel. Santiago de Chile, 7 de enero de 1810 ANH, Varios, 678, s/foi.

“con sus sequaces” una junta de gobierno a ejemplo de aquella, si bien “el vecindario más sano y honrado” no había encontrado motivos para el cambio y estaba “resuelto a perder antes la vida que permitir tal trastorno”, y había tomado “al presente medidas para frustrarles sus iniquos pensamientos”, con lo que esperaba que Dios favoreciese “tan justa causa”.<sup>64</sup>

Por otra, porque una vez elegido Miguel como diputado interino, la programación del tiempo ya no se regía en exclusiva por los ritmos y necesidades del negocio, sino que debía ajustarse además a las nuevas condiciones impuestas por agentes externos a la casa comercial. De hecho, Manuel sostenía en una carta de febrero de 1811 que resolviese la venta de unos efectos y apurase su regreso a Chile “redondeando como se pueda este negocio”, pero que, si fuese cierto que le había tocado la suerte de diputado, debía procurar remitir los fondos que antes pudiese, así como a su hermano José María, pues además de hacerle falta a su padre, poco hacía en la Península en “tiempo tan calamitoso”.<sup>65</sup> No parece, por tanto, que el nuevo marco político y el papel protagonista que entonces alcanzaba Miguel fuera leído por su padre en términos positivos y de beneficio automático, y que le generase, en consecuencia, un particular entusiasmo y apasionamiento. Más bien todo lo contrario.

Desde esta perspectiva, si bien la elección de Miguel Riesco como diputado suplente por Chile no debió de resultar intrascendente para los intereses del grupo mercantil al que se vinculaba, y menos aún para los réditos concretos de su familia y casa comercial, ello no quiere decir que esa trascendencia deba interpretarse necesariamente en términos lucrativos y beneficiosos para el grupo o subgrupo, al menos de manera mecánica y unidireccional, ya que también podría generar nuevos espacios de tensión y confrontación tanto dentro como fuera del mismo. La situación en la que se encontraba Miguel Riesco a mediados de 1812 resultaba muy elocuente acerca de la existencia de un clima de intranquilidad, desazón y desajuste en torno a sus obligaciones e intereses económicos y al marco de relación comercial más inmediato. De hecho, en la solicitud de licencia temporal que entonces extendía a las Cortes dejaba constancia no solo de las dificultades de llevar a cabo sus encargos de comercio en el complejo contexto de aquellos años –donde se había asistido,

---

<sup>64</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Manuel. Santiago de Chile, 14 de septiembre de 1810. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 23.

<sup>65</sup> Carta de Manuel Riesco a su hijo Manuel. Santiago de Chile, 25 de febrero de 1810. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 23.

entre otras cuestiones, a la quiebra de las conexiones con América o la pérdida del valor de aquellos productos en los que basaba su negocio y sostenimiento— y los problemas que ello estaba acarreado en las relaciones con otros comerciantes de su red, sino también de los sacrificios y desatenciones de sus obligaciones comerciales generados por su participación en la cámara gaditana, todo lo cual le había llevado a una situación muy comprometida en la que peligraba “su salud de alguna grave enfermedad” y por la “falta absoluta de subsistencia”, cuyo extremo decía experimentar.

*Quando merecí la suerte honorífica de Diputado suplente por Chile en las actuales Cortes generales y extraordinarias de la Nación, sacrifiqué el cuidado de los intereses de mi familia, que en considerable importancia me pertenecen, y había confiado mi padre a mi diligencia obligándome a atravesar los mares, y dejar mi muger en América por algunos meses. En el concepto por una parte de que el soberano congreso no duraría tanto tiempo, y por otra, sin el menor recelo de que se interrumpiría el curso ordinario del Gobierno y comunicación con Chile y Buenos Ayres, ni menos de que me faltarían medios de subsistir, creí de mi obligación aliviar al Erario Público, en medio de sus otros gastos urgentísimos, ofreciendo no percibir las dietas asignadas a los Diputados, y así lo he cumplido, pero han sobrevenido unas circunstancias enteramente contrarias al paso de haber caído en el vilipendio el artículo de la quina en que consiste el capital de mi casa que tiene en esta ciudad, sobre el qual me prestaba unos cortos auxilios mensuales la de Vea Murguía y Lizaur, que por último me los ha negado enteramente, sin encontrar otra que quiera prestármelos, y sin tener esperanza de que me los envíen de Chile donde recide mi padre, ni de Buenos Ayres adonde está mi muger por el lamentable estado político en que se hallan. No pudiendo pues permanecer aquí por falta de subsistencia y resentirse notablemente mi salud por no adaptarme este temperamento marítimo, no me queda otro arbitrio que el de pasar a Lima o Montevideo donde podré reunir mis intereses y trasladar mi muger para volver a servir este mi destino. A cuyo fin ocurro*

*respectuosamente a V. M. que espero se dignará concederme la licencia correspondiente conforme a su soberana intención...*<sup>66</sup>

Más allá de las circunstancias bélicas y políticas de fondo, las dificultades económicas y los problemas anímicos alegados por Miguel se habían visto agudizados previsiblemente también por los profundos cambios en su propia red comercial y de contacto. En este contexto cabría situar, por ejemplo, los efectos que tendría la muerte de Juan Francisco de Veá Murguía, socio principal de la compañía Veá Murguía y Lizaur, el 18 de diciembre de 1810,<sup>67</sup> quien hasta entonces había representado el punto de referencia fundamental de la casa comercial de Riesco para los negocios en la Península,<sup>68</sup> a lo que se le sumaba además el mal concepto y la difícil relación que Miguel tenía con el otro miembro de esa compañía, ya que, según había trasladado a su padre poco tiempo atrás, venía tratando con el “viejo Veá Murguía” por cuanto “con Lizaur jamás he querido entenderme por lo nada interesante de su aspecto”.<sup>69</sup> Pero también cabría considerar la desazón que predeciblemente le ocasionaría la salida de Cádiz de algunos de quienes conformaban su entorno más próximo. Por un lado, por el viaje de regreso a Chile de su hermano José María algún tiempo atrás, para lo cual tuvo que solicitar el correspondiente permiso a finales de 1810 bajo el argumento de que a esa altura habían resuelto la mayor parte de los “asuntos interesantes de su casa de comercio” y que por tanto era el momento de que aquél se restituyese “a la compañía de su padre”, mientras que Miguel no podía hacerlo hasta tanto no llegasen los “diputados propietarios de su patria”.<sup>70</sup> Y por otro, porque meses antes también había emprendido el retorno a América Joaquín Fernández de Leiva, con el que había trazado una estrecha relación, en el plano público y privado, desde al menos los tiempos de su viaje a la Península.

<sup>66</sup> Licencias temporales concedidas a los diputados durante 1812 (III), Cádiz, 22 de junio de 1812. ACD, Serie General de Expedientes, Legajo 21, nº 1.

<sup>67</sup> Referencia recogida en una escritura notarial del 11 de mayo de 1811. Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Notariales, Escribanía de José García de Meneses, año 1811, vol. 4584, fols. 442-445.

<sup>68</sup> Saldaña Fernández y Lacueva Muñoz, “Las Instrucciones de Manuel Riesco...”.

<sup>69</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Cádiz, 30 de agosto de 1810. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 4.

<sup>70</sup> Solicitud firmada por Miguel Riesco, Real Isla de León, 23 de diciembre de 1810. En el margen aparecía la siguiente anotación: “Concedido. Fecho en 23 de diciembre de 1810, y registrado”. AGI. Chile, 446.

En todo caso, la respuesta a su petición de licencia temporal resultaba denegada, si bien se intentaba paliar sus problemas de subsistencia mediante el pago de las dietas.<sup>71</sup> Así pues, los problemas aducidos por Miguel, que remitían fundamentalmente a cuestiones privadas vinculadas con sus circunstancias familiares, anímicas y económicas, no le permitirían exonerarse de sus obligaciones públicas, a diferencia de lo ocurrido con el otro representante chileno, que en su solicitud de licencia refería las dificultades de sus “circunstancias domésticas” y la conveniencia de residir unos meses en Chile para atender y resolver cuestiones propias de sus bienes y patrimonio, pero lo hacía como trasunto de su principal motivo que no era otro sino el de trasladarse a su nuevo destino como Alcalde de la Audiencia de Lima.<sup>72</sup>

En definitiva, no debieron de ser tiempos plácidos para Miguel Riesco, alejado de su familia por todo un océano, con su mujer en Buenos Aires y con la imposibilidad de mantener una comunicación fluida con aquellas tierras debido a la guerra en la Península y el movimiento de independencia en Chile. Sin la necesaria licencia para su viaje de regreso, continuaba su labor como diputado durante los años 1813 y 1814, dado que por decreto de las Cortes debía continuar como suplente hasta la llegada del propietario, de tal forma que su cargo quedaba nivelado “al tenor y límites de los de las Cortes Ordinarias.”<sup>73</sup> Esta circunstancia le llevaría a trasladarse, siguiendo el recorrido de la cámara durante aquel tiempo, primero a la Isla de León, cuando buena parte del territorio estaba ya libre de franceses y la ciudad de Cádiz se encontraba acuciada por un brote de epidemia de fiebre amarilla,<sup>74</sup> y después a Madrid, en la última fase de su actividad ya en la capital del reino.<sup>75</sup>

---

<sup>71</sup> Asunto tratado en sesión secreta de 23 de junio de 1812, según se recogía en nota al margen. Licencias temporales concedidas a los diputados durante 1812 (III). ACD, Serie General de Expedientes, Legajo 21, nº 1.

<sup>72</sup> Concesión de licencia tratada en la sesión secreta de 16 de febrero de 1812, Cádiz, 31 de enero de 1812. Licencias temporales concedidas a los diputados durante 1812 (III). ACD, Serie General de Expedientes, Legajo 21, nº 1.

<sup>73</sup> Certificación dada en lugar del poder al Diputado de las Cortes Extraordinarias Miguel Riesco y Puente, que ha de suplir al propietario de las Ordinarias para los años 1813 y 1814 mientras se presentan en las Cortes, Cádiz, 13 de septiembre de 1813. ACD, Serie de Documentación Electoral, Legajo 5, nº 22.

<sup>74</sup> Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes: la vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813*. Madrid: Sílex, 2000, pp. 499-500.

<sup>75</sup> Decreto de las Cortes de 26 de noviembre de 1813, circulado por el Consejo de Regencia a todas las autoridades del Reino, en el que se anuncia la suspensión de sus sesiones entre el 29 de noviembre y el 15 de enero, con motivo de su traslado y el del Gobierno a Madrid. Archivo Histórico Nacional (España), Estado, 11D, doc. 86.

Precisamente en este último enclave sería testigo de los cambios traídos con el regreso de Fernando VII, quien en mayo de 1814 decretaba el regreso del absolutismo con la abolición de la Constitución y de la obra de las Cortes, y donde se asistía a continuación a la represión de los diputados liberales.<sup>76</sup> Y aunque parece que Riesco no fue encarcelado durante aquel proceso,<sup>77</sup> sí debió padecer en cambio los rigores y las incertidumbres del momento, no disponiendo además de libertad para moverse y despachar sus negocios sin antes contar con el consentimiento de las autoridades. De ahí la solicitud que elevaba en enero de 1815 exponiendo haber viajado en 1809 por “negocios mercantiles de su casa” y que a su llegada fue nombrado diputado suplente por el reino de Chile, de tal manera que habiendo cesado el objeto que le llevó a esa corte requería la concesión de la correspondiente licencia para regresar a Cádiz y poder atender “a los intereses tanto de su casa como suyos propios”.<sup>78</sup> Una vez obtenido el permiso,<sup>79</sup> Miguel Riesco pudo trasladarse a Cádiz para atender las cuestiones de carácter privado que habían quedado descuidadas durante su etapa de actividad política. La vida de Miguel tomaba un nuevo rumbo, si bien no podría sustraerse de las experiencias y las decisiones tomadas durante los años anteriores.

#### *De Cádiz a Buenos Aires: la difícil vuelta a la normalidad*

A su vuelta a Cádiz, una vez disueltas las Cortes y reimplantado el absolutismo, Miguel Riesco podía dedicarse plenamente a las labores propias de su profesión. No obstante, sus años como representante de Chile terminarían reportándole no pocos sinsabores e inconvenientes. La guerra había terminado, pero no los espacios de confrontación que se habían abierto durante aquellos trascendentales años, tanto dentro de la Península –entre las distintas opciones políticas que se disputaron el protagonismo en el espacio público– como entre ésta y los territorios americanos, en los que se había generado un sólido e irreversible movimiento de independencia. Todo ello impediría la llegada de un periodo más tranquilo.

---

<sup>76</sup> Julia Montenegro Valentín, “Ex-diputados americanos en las Cortes de Cádiz *informantes* en 1814”, en Ramón Pedro Yanzi Ferreira (comp.), *XVIII Congreso Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2016, vol. II, pp. 1121-1151.

<sup>77</sup> Su nombre aparece en un listado junto a otros diputados que se encontraban en libertad. *Lista interina entretanto que se publican otros documentos, de los informantes contra las víctimas de la noche del 10 al 11 de mayo del 1814, y demás delatores que depusieron contra ellas; nombres, apellidos, ocupaciones y casas de su residencia en aquel año, y con quien estaban casados*. Madrid: Imprenta de Álvarez, 1820.

<sup>78</sup> Madrid, 12 de enero de 1815. AGI, Chile, 312.

<sup>79</sup> En una nota al margen de la solicitud de permiso se recogía que había sido “concedido” con fecha 14 de enero de 1815. AGI, Chile, 312.

De hecho, para Miguel Riesco, la vuelta a la normalidad traería consigo, en el espacio público, su posicionamiento fuera de los circuitos marcados por los nuevos tiempos: ni entre los postulados del absolutismo triunfante en mayo de 1814 en España, ni entre los defensores de las opciones independentistas que poco después triunfarían en Chile. Las gestiones efectuadas con las nuevas autoridades restauradas para alcanzar un buen empleo constituirían una buena muestra de las dificultades por las que atravesaría en aquellos años. De hecho, según refería Miguel en una carta de diciembre de 1816, no había podido atender a un requerimiento de su padre por haberse centrado en la gestión para su colocación, en la que había encontrado un interlocutor interesado con el que había incluso estipulado la cantidad correspondiente, pero cuya operación se había frustrado finalmente al haberse suprimido el Ministerio de Indias, de tal forma que solo había podido conseguir la distinción honorífica de la Cruz de Carlos III.<sup>80</sup>

Los mecanismos tradicionales para la obtención de puestos y honores seguían funcionando, aunque lo hacían en un escenario de reajuste institucional que difícilmente pudiese ser interpretado por sus mismos protagonistas en términos de continuidad y normalidad. En el caso concreto de Miguel Riesco, en su condición de americano y comerciante atlántico, aquellas transformaciones pudieron evidenciarse de manera más rotunda por cuanto afectaron en buena medida al marco colonial en el que se integraba su casa y su negocio. Si la supresión de alguna institución de proyección americana por parte de las autoridades peninsulares dificultaba su acceso a ciertos puestos de la administración, las transformaciones que se ponían en marcha en los territorios americanos desde los nuevos poderes alternativos tampoco facilitarían el encaje de un hombre con su bagaje y significación pública.

En definitiva, a la incertidumbre y pesadumbre que debió de ocasionar en Miguel el intento infructuoso por obtener un empleo en España se sumarían los temores e inquietudes de su difícil y limitada reincorporación en el tejido social de Santiago y Buenos Aires, enclaves en los que se había puesto en marcha la vía de la independencia y donde muy probablemente sería considerado un defensor de opciones contrarias o alternativas tras su

---

<sup>80</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Cádiz, 8 de diciembre de 1816. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 20.

paso por las Cortes. Además, ni tan siquiera disponía a esas alturas de las condiciones más propicias para desprenderse de la imagen de desconfianza que había generado en su entorno familiar más inmediato ni para reintegrarse con normalidad en su papel como agente de negocio de su casa comercial. Al menos es lo que se desprende de algunas de sus cartas de aquellos años, en las que intentaba demostrar que no había actuado de forma contraria a los intereses económicos de su empresa, pretendía obtener de nuevo la confianza y el crédito de su padre, y justificaba la infructuosidad de sus gestiones comerciales por los problemas propios del contexto general de fondo. No en vano, en la carta ya citada de 8 de diciembre de 1816, además de hacer referencia a los gastos ocasionados para la obtención de la Cruz de Carlos III “solo para hacer ver” a su padre que no había “malbersado sus intereses”, también manifestaba su pesadumbre y desazón ante el silencio en el que le tenía sumido éste, del que no recibía cartas desde hacía más de un año y medio, de ahí su ruego para que le sacase de “este cruel estado de incertidumbre” en el que se hallaba, más cuando tampoco le estaba siendo posible comunicarle que “a pesar de las mayores diligencias” practicadas tanto por él como por otros para la venta de la quina, tenía “perdida la esperanza de conseguirlo” porque no había demanda de ese género fuera del reino “y en los mercados extranjeros abunda superabundantemente”.<sup>81</sup>

En aquel escenario, además de la falta de comunicación, su padre había nombrado a otro agente fuera del ámbito familiar para sus negocios en Cádiz, lo que, según interpretaba Miguel, más allá del “desconsuelo” que le causaba ver a un “extraño” encargado de estos intereses cuando debía corresponderle a él “como a un hijo suyo, que tanto le ama y que por la misericordia de Dios nunca ha dado que decir lo menor contra su conducta”, afectaba incluso a su propia reputación entre el conjunto de comerciantes de aquella ciudad, ya que su pérdida de representación pública respecto a los negocios de su padre podría ser vista entre sus pares como una muestra de los desaciertos en sus labores de gestión y comercio.<sup>82</sup> Y en una carta de marzo de 1817 insistía en que su “confusión” era grande por no encontrar los motivos de ese distanciamiento y pérdida de confianza, más si cabe cuando siempre había

---

<sup>81</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Cádiz, 8 de diciembre de 1816. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 20.

<sup>82</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Cádiz, 8 de diciembre de 1816. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 20.

dado muestras de diligencia y honradez, de la que “nadie se atreberá a decir contra ella una sola palabra”, y en cuyo descargo enviaba adjunta asimismo una cuenta que “indudablemente la abona y justifica”. Situación que hacía peligrar incluso su permanencia en Cádiz, que Miguel vinculaba con los encargos que tenía de su padre, pero dado que estaba excluido e imposibilitado a realizarlos, con la merma añadida del “concepto que inculpablemente para muchos tal vez” habría perdido, manifestaba no tener “filosofía para ver con indiferencia” que dispusiese sus negocios en manos de un “extraño” cuando él se encontraba allí “con los más ardientes deseos de servirlo”.<sup>83</sup>

Aún a la altura de 1822 Miguel Riesco dejaba constancia, en una carta escrita desde Buenos Aires, que continuaba teniendo una relación distante y problemática con su padre a causa, según le había comunicado uno de sus hermanos, de la rendición de cuentas de los negocios que éste había puesto en su cuidado en el año 1809 y cuyo balance fue remitido desde Cádiz con fecha de primero de febrero de 1817. Teniendo conocimiento entonces de esos reparos, después de largo tiempo de silencio por parte de su padre pese a sus “repetidas insinuaciones”, adjuntaba la contestación a cada una de las observaciones de aquellas cuentas con la esperanza de recuperar el buen concepto y evitar “ocurrencias ulteriores que causan males de trascendencia en las familias”.

*si a pesar de haber procurado satisfacer no merecen su respetable veneplácito, espero me lo avise para quedar acordes sobre un particular que no puede permanecer por más tiempo en estado de indecisión. [...] Soy un hijo sumiso y Dios y la naturaleza me ha impuesto este deber, y el de honrar al que me ha dado el ser que tengo, sometiéndome en todo lo justo a su querer y mandar. Si hubiesen afectado a V. algunas mías al esponer razones fuertes en defensa de mis derechos, mi ánimo no ha sido darle el sentimiento más leve, y si a pesar de mis propósitos no lo he logrado, pide con encarecimiento el perdón su obsequente hijo que lo ama de corazón.*<sup>84</sup>

<sup>83</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Cádiz, 2 de marzo de 1817. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 20.

<sup>84</sup> Carta de Miguel Riesco a su padre Manuel, Buenos Aires, 10 de octubre de 1822. ANH, Fondo Fernández Larraín, pieza 2.

La situación en la que se encontraba Miguel Riesco en la última etapa de residencia en Cádiz, caracterizada por la enorme distancia –no definida exclusivamente en términos geográficos– que mantenía con su familia y las dificultades en su reacomodo y reintegración a las nuevas circunstancias de la posguerra, tanto por no haber logrado obtener un empleo en el terreno público como por estar cuestionado su quehacer en la esfera privada de los negocios, le llevaría finalmente a trasladar su domicilio a Buenos Aires, donde viviría en compañía de su mujer e hija. En buena medida, los acontecimientos iniciados en 1808 y los compromisos que se adquirirían en el nuevo espacio político abierto por entonces dejarían entre los Riesco una profunda huella. Indudablemente, no sería una situación exclusiva de esa familia, ya que, como sostiene Jean-Philippe Luis, “gracias al desorden, a los trastornos, a las divisiones políticas, la guerra favoreció las rupturas familiares”.<sup>85</sup> En todo caso, poca oportunidad tendría Miguel Riesco de resolver los problemas con su padre después de su última carta, por cuanto Manuel fallecía en Santiago el 22 de diciembre de 1822.<sup>86</sup> Otra cosa distinta sería el marco de relación familiar que se configuraba a partir de ese momento, sobre sus reajustes y reequilibrios tras la muerte del padre y sujeto principal de la casa comercial,<sup>87</sup> pero eso no forma parte de este estudio.

## Conclusiones

Los problemas ocasionados por Miguel Riesco en 1809 en los negocios de la familia, cuyos perjuicios Manuel se encargaría de recordar a su hijo insistentemente durante la correspondencia mantenida entre ambos a lo largo de aquel año, por un lado, y los desajustes en la rendición de las cuentas en torno a los negocios encomendados para ser desarrollados a su llegada a la Península, cuyas expectativas muy pronto se verían alteradas y minimizadas ante las circunstancias políticas y bélicas con las que se encontraba, por otro, debieron de ocupar un lugar central en la narrativa que internamente manejaba la familia para justificar el enfriamiento y distanciamiento entre el padre y el hijo. Considerando ambos ejes, parece que el mayor peso de esa insatisfacción y disgusto recaería en los años de residencia en

---

<sup>85</sup> Jean-Philippe Luis, “La familia: una vía para analizar el trauma de la Guerra de la Independencia”, en Fernando Durán López y Diego Caro Cancela (eds.), *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2011, pp. 71-97, esp. p. 87.

<sup>86</sup> Figueroa, *Diccionario Biográfico de Chile...*, p. 47.

<sup>87</sup> Contaba con una numerosa familia compuesta de veinticinco hijos procedentes de tres enlaces matrimoniales sucesivos. Figueroa, *Diccionario Biográfico de Chile...*, p. 50.

España, ya que, si la actuación de Miguel en aquella etapa hubiese permitido subsanar el problema de las pérdidas del ejercicio de 1809, el concepto que tendría Manuel sobre su hijo hubiese sido muy diferente. A fin de cuentas, la experiencia de Miguel en Cádiz dista mucho de lo marcado por su padre a su llegada a esta plaza. Más allá de centrarse en las cuestiones de comercio y en atender a los intereses concretos de sus negocios, terminó asumiendo un destacado papel y compromiso políticos que, presumiblemente, le condujeron a la desatención de algunos de los encargos comerciales que tenía. En este contexto cabe subrayar asimismo que no parece que la labor como diputado permitiese obtener ventajas y beneficios a su casa, al menos de forma directa y evidente, de tal manera que ciertas expectativas puestas en juego en relación a algunos de los sujetos con los que tomaba contacto –caso, por ejemplo, de Francisco María Riesco– no debieron de dar el fruto deseado, no permitiendo por tanto reposicionar a la casa familiar en los negocios ni impulsar la obtención de ventajas o de nuevas perspectivas en el difícil y complejo escenario de crisis del orden colonial, pero que aún presentaría no pocas oportunidades por cuanto Cádiz continuaría siendo hasta principios de los años 1820 la principal puerta de entrada y salida del comercio entre Europa y América.<sup>88</sup>

Manuel Riesco, como hombre de negocio y comercio, actividad muy sensible a las transformaciones a las que se asistía en España y América particularmente desde 1810, no debió de mostrarse especialmente receptivo a los cambios que se abrían por entonces en materia política e institucional<sup>89</sup>. Y más cuando la realidad le terminaba confirmando el difícil encaje que en aquel tiempo tendrían los asuntos públicos y los intereses privados. A ello habría que sumar que la participación de Miguel Riesco en las Cortes como representante de Chile sería interpretada desde aquel territorio como continuadora y defensora del marco colonial, por lo que de una u otra forma terminaría pasándole factura en un escenario cada vez más propicio a la independencia. En un contexto de transición desde el Chile colonial al independiente, la proyección pública y la identificación política

---

<sup>88</sup> Arnaud Bartolomei, “Independencias americanas y comercio de Cádiz. Una reconsideración (fin del siglo XVIII-primer mitad del siglo XIX)”, en Butrón Prida (ed.), *Las Españas y las Américas...*, pp. 163-182, esp. p. 182.

<sup>89</sup> Ha sido caracterizado como un “ardoroso partidario” de la causa del rey, de tal forma que “por su realismo se le llamaba a su familia, por los patriotas de la independencia, *la familia de los veinticinco godos*”. Figueroa, *Diccionario Biográfico de Chile...*, p. 47.

entre las opciones no ganadoras terminarían afectando a su posición, significación y proyección social. Así debió de ser entendida y caracterizada la situación por Manuel Riesco, circunstancia que no solo podría haber contribuido al desencuentro y enfriamiento del grupo familiar en el ámbito privado, sino también al debilitamiento y fragilidad de su casa comercial en la esfera pública.